GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

22-SRH-P26-F01/REV.01

ID: RS-003

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Director(a) de Operaciones
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación y Cultura / Radio Sonora
Área de adscripción:	Dirección de Operaciones
Reporta a:	Director(a) General de Radio Sonora
Puestos que le reportan:	Coordinador(a) de Operaciones, Productor(a), Programador(a)-Continuista, Jefe(a) de Departamento de Eventos Especiales, Operadores de Cabina de Grabación y Transmisión

OBJETIVO

Coordinar, supervisar y evaluar la operación y producción radiofónica de Radio Sonora, asegurando el cumplimiento de la programación establecida, la calidad de los contenidos y transmisiones, así como promover el desarrollo de proyectos que fortalezcan e innoven la programación, en apego a las políticas y objetivos institucionales.

RESPONSABILIDADES

1. Estructurar la programación radiofónica que se transmita diariamente, procurando que contribuya a estimular y difundir la participación social, la integración nacional y la descentralización cultural.
2. Supervisar que las transmisiones radiofónicas diarias, se ajusten a lo establecido en el programa de continuidad respectivo.
3. Operar, controlar y actualizar la discoteca de Radio Sonora, de conformidad con las normas emitidas al respecto.
4. Establecer los horarios a que se sujetará la programación radiofónica de Radio Sonora y someterlas a la aprobación de Director(a) General.
5. Controlar y evaluar el desempeño de las actividades que realicen los locutores y operadores de cabina de transmisión.
6. Realizar y supervisar la producción radiofónica de Radio Sonora, promoviendo, en congruencia con las políticas del mismo, la transmisión de programas de divulgación con los fines de orientación social, cultural y cívico.
7. Coadyuvar con los diversos grupos sociales y con particulares interesados en la producción radiofónica.
8. Investigar y analizar las posibilidades y requerimientos técnicos, que hagan factible la transmisión radiofónica de los programas que surjan en apoyo de las actividades que el Gobierno del Estado realice, en beneficio de la comunidad.
9. Procurar que los programas musicales e informáticos tengan calidad de contenidos y sean atractivos para los radioescuchas utilizando para ello elementos de producción.
10. Controlar y vigilar la correcta transmisión de eventos a control remoto, que le sean encomendadas a Director(a) General.
11. Coordinar la prestación de los servicios radiofónicos que realice la entidad, vigilando que se lleve a cabo de conformidad con las políticas establecidas.
12. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

RELACIONES

Internas: a) Secretarías y Organismos de la Administración Pública Estatal sobre temas generales.

Externas: a) INE (Instituto Nacional Electoral) y RTC (Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía) para transmisión de información oficial.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Número de producciones radiofónicas transmitidas trimestralmente, de acuerdo al programa anual operativo.
2. Número de proyectos o propuestas de contenido presentados.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: **Indistinto**
Estado Civil: **Indistinto**
Edad: **Entre 28 a 60 años.**

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos
Deseable: Maestría

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o carrera afín
Área: Medios de Comunicación y Radio

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

• 1 año en radiodifusión.

• 1 año en manejo de personal.

• 2 años en medios de comunicación.

• 2 años en producción y radio en general.

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

Desempeño básico

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Comunica/Influye/Induce

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar
En segundo lugar: Asesorar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

11 a 20

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones

Marco de actuación y supervisión recibida

Procedimientos e instrucciones generales. Puede ordenar la secuencia pero no cambiar los procedimientos. Los períodos de supervisión pueden ocurrir en el término de varios días.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:	Información aprobada por:
Nombre:	**Nombre:**
Cargo: Director(a) de Operaciones	**Cargo:** Director(a) General de Radio Sonora